



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Ciencias Neurológicas

Oficina de
Epidemiología

CARGO

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la
Seguridad Alimentaria"

Oficio N° 927 - 2,013- EPI- DG- INCN.

Lima, 07 de agosto del 2,013

Doctor

Luis Alberto Huamaní Palomino

Directora General

Dirección de Salud V. Lima Ciudad

Av. Paseo de la República N° 3820-San Isidro.

Teléfono - 319-1590.



Presente.-

Atención : Remito información **julio** reporte de manifiestos del 2,013.

De mi especial consideración:

Es muy grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez remitir el informe de los manifiestos en formatos originales en manejo de residuos sólidos peligrosos del generador y del transportista, asimismo toda la información de salud ambiental correspondiente al mes de **julio** del presente año.

Se adjunta:

- Información de manifiestos en formatos originales
- Información de Salud Ambiental
- Control de pesaje de residuos sólidos del mes
- Control de pesaje de residuos peligrosos desagregado
- Reporte del cloro residual en el agua.

Es propicia la ocasión para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.



Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Dra. YRMA S. QUISPE ZAPANA
Directora General (e)



YQZ/MMD/AEE.

www.icn.minsa.gob.pe
icn@icn.minsa.gob.pe

Jr. Ancash 1271
Barrios Altos.
Lima 1 Perú



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional de
Ciencias NeurológicasOficina de
Epidemiología

CARGO

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la
Seguridad Alimentaria"

Nº REG. 168110

INFORME N° 070- 2,013- INCN/ EPID

A : Dra. Yrma Quispe Zapana
Directora General.

Asunto : Reporte de manifiestos **julio** 2,013.

Fecha : Lima, 31 de julio del 2,013

Por medio del presente saludo a usted muy cordialmente y a la vez remito la información de manifiestos en formatos físicamente originales, las informaciones mensuales de Residuos Sólidos y Salud Ambiental correspondiente al mes de **julio** para ser remitido a la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la DISA V. Lima Ciudad.

Se anexa lo siguientes informes:

- Información de manifiestos en formato original
- Actividad de Salud Ambiental
- Control de pesaje consolidado
- Control de pesaje de residuos biocontaminados desagregado
- Reporte del cloro residual en el agua.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
[Firma]
LIC. MARIA Z. PINANO DE LA CRUZ
Jefa de la Oficina de Epidemiología
CER. 10506 RES. 945

MM/ AAE.



www.icn.minsa.gob.pe
icn@icn.minsa.gob.pe

Jr. Ancash 1271
Barrios Altos.
Lima 1 Perú

INFORME N° 032- 2,013

A : Mg. María Miñano de la Cruz
Jefa de Epidemiología

De : Arquíñego Acharte Eliseo
Inspector Sanitario II.

Asunto : Informes RS. actividades realizados en **julio** del 2,013

Fecha : Lima, 31 de **julio** 2,013

Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez presentar los informes mensuales de labores realizadas en manejo de residuos peligrosos y sobre el cloro residual del agua de consumo humano correspondiente al mes de **julio** del presente año, a su vez será remitido a la DESA V. Lima Ciudad.

Antecedentes.-

Por el año 1980 en los EEUU de Norte América se identifica por primera vez el VIH. Sida, las autoridades competentes se dan cuenta evidentemente el contagio estuvo en el manejo inadecuado de los residuos sólidos infecciosos, no tenían una adecuada disposición final.

En el Perú, la epidemia del cólera se da en Lima en el año 1991, las autoridades competentes del Ministerio de Salud, se dan cuenta que no existía un manejo adecuado de los residuos sólidos infecciosos, la disposición final solo era a mega botaderos, no existía ni un relleno sanitario autorizado, el contagio estuvo evidentemente por el manejo inadecuado de los residuos infecciosos. Recientemente el año 2,000 se da la Ley General de residuo sólidos, y recientemente el año 2,004 se da el Decreto Supremo N° 057-2,004. y se implementa por primera vez la primera norma técnica 008- 2,004- MINSA. en manejo específico residuos sólidos hospitalarios previo estudio y monitoreo a nivel nacional.

El año 2,008 con RD. N° 140-2008-INCEN-DG. por primera vez se implementa y se aprueba la Gestión y el Plan de Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios en el INCEN. como también consta en el libro de actas página 01 y por primera vez se realizan las informaciones mensuales y anuales a la DIGESA., lo que se cumple hasta la fecha en remitir las informaciones dentro del plazo establecido la declaración anual del año y el plan de manejo para el siguiente año de acuerdo a normativas establecidas vigentes.

Bases legales Siendo la Principales:

- Ley general de Residuos Sólidos N° 27314-2,000
- Decreto Supremo N° 057-2,004 que reglamenta la ley General de residuos sólidos
- Decreto legislativo N° 1065 que modifica a la Ley General en 27 Art.
- La Norma Técnica N° 096-2,012-MINSA.
- La RM. N° 554- 2,012- MINSA. que aprueba la Norma Técnica N° 096- 2012-MINSA.
- La Resolución Ministerial N° 373- 2,010- MINSA.
- La Directiva Administrativa N° 011-2,010-INCEN-EPI-DG.



Objetivo General.-

- Prevenir o minimizar riesgos sanitarios, ocupacionales y ambientales nocivos para la salud del personal expuesto que son los trabajadores asistenciales y de limpieza que se encuentran en riesgo patológico directo.
- Minimizar volumen, peso y costos de los residuos infecciosos para disposición final.

Actividades de Salud Ambiental.-

- 1.- El día 20 de julio se viajó al relleno sanitario de El Zapallal haciendo seguimiento a la EPS-RS DAHEMO, se verificó la Empresa en referencia cumple con la disposición final correcto..
- 2.- Se realizó el pesaje y entrega diario a la EPS-RS DAHEMO de los residuos sólidos biocontaminados, el peso consolidado del mes de **julio** asciendo a **7,220** kilos y el pesaje a base de cálculo de los residuos comunes asciende a **7,200** Kilos.
- 3.- Se realizan los monitoreos diarios sobre segregación en la central de almacenamiento cada vez que se realiza la entrega previo pesaje los residuos biocontaminados para transporte a la EPS-RS. para disposición final.
- 4.- Se realizan de manera inopinada y cada vez que fuera necesario las verificaciones en las salas de hospitalizaciones y otros servicios asistenciales sobre la segregación, sobre acondicionamiento de tachos con sus respectivas tapas, bolsas de colores, asimismo se evidencia el transporte interno diario realizado por el personal de limpieza a las 7 horas de la mañana.
- 5.- Se cumple con las informaciones digitales de los manifiestos para la DESA.
- 6.- Se evidencia de manera diario o cada vez que se realiza el transporte externo la limpieza de la central de acopio con agua y detergente, se complementa con agua hervida de la terma eléctrica, por último la desinfección con kresol o lejía.
- 7.- Se realizan de manera inopinada y condicional las verificaciones de los recipientes rígidos para punzocortantes en las salas de hospitalizaciones y otros ambientes asistenciales.
- 8.- Los residuos biocontaminados se depositan en 6 cilindros x 200 litros en la central de almacenamiento de biocontaminados, los residuos no deben permanecer en piso, fue una de las observaciones de la DIGESA y la DESA.
- 9.- Contamos con un cronograma de actividades de plan de trabajo de salud ambiental, incluidos las actividades de limpieza de acuerdo manual para establecimientos de salud con reportes mensuales a la DESA.

Atentamente,



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
Oficina de Epidemiología
Ej
ELISEO ARQUÍREGO ACHARTE
Intendente Sanitario

Actividades de Salud Ambiental realizadas para información a la DESA y Estadística año 2013

Descripción de actividades de Salud Ambiental en el INCN.	Evacuación Residuos Bioccontaminantes (1 vez al día) (Kg)	Evacuación Residuos Comunes (1 vez al día) (Kg)	Ambientes asistencialistas administrativos migrados cada vez que fuera necesario.	Ambientes desinsectados de manera condicional	Ambientes desratizados de manera condicional bajo el control físico o cada vez que fuera necesario.	Limpieza y desinfección rutinaria de 11 salas de hospitalización, emergencia y Centro neuro quirúrgico 1 vez al día y cada vez que fuera necesario.	Limpieza y desinfección rutinaria de aprox. 30 servicios asistenciales, se incluye baños, duchas, lavaderos y otros 1 vez al día y cada vez f/n.	Limpieza y desinfección rutinaria de aproximado 40 servicios administrativos, incluye baños, duchas, lavaderos y otros 1 vez al día y cada v/ neces.	Limpieza rutinaria de los patios, pasajes y jardines (1 vez al día)	Limpieza y desinfección externa del reservorio de agua de consultorios externos, incluye pasaje de entrada (1 vez al mes)	Limpieza diaria frontis INCN Jr. Anchash y Jr. Amazonas (1 vez por día)	Limpieza rutinaria de pared, zócalos, ventanas, techos, rejas, paraboyas y otros cada 15 días y cada vez que es necesario.
ENE	7,498	7,490	3	1	2	403	930	1,240	31	1	31	2
FEB	6,829	6,820	2	1	0	364	840	1,120	28	1	28	2
MAR	7,293	7,290	2	1	3	403	930	1,240	31	1	31	2
ABR	7,890	7,890	5	1	3	373	900	1,210	30	1	30	2
MAY	7,372	7,370	2	2	2	403	930	1,240	31	1	31	2
JUN	6,934	6,930	2	0	2	373	900	1,210	30	1	30	2
JUL	7,220	7,200	1	0	5	403	930	1,240	31	1	31	
AGO												
SET												
OCT												
NOV												
DIC												
TOTAL												



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
Oficina de Epidemiología
ELISEO ARQUÍMEDES ACHARTE
Epidemiólogo Sanitario II

CONSOLIDADO MENSUAL DE MANIFIESTOS DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

ESTABLECIMIENTO DE SALUD:

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

MES: JULIO

AÑO

2,013

N°	DIA	TIPO DE GENERADOR	DIRECCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL RESIDUO		TRATAMIENTO			TRANSPORTE		DISPOSICION FINAL		OBSERVACIONES			
				TIPO DE RESIDUO	PELIGROSIDAD	CANTIDAD (Kg/Día)	EPS-RS	OTROS	TIPO	EPS-RS	OTROS	EPS-RS		OTROS		
1	1	A	Jr. Anchaz 1271 - Barrios Altos	Biocontaminantes	Patogenicidad	255	Dahemo						Tratamiento por entierro controlado - Zapallal			
2	2					266										
3	3					217										
4	4					237										
5	5					265										
6	6					245										
7	7					245										
8	8					248										
9	9					295										
10	10					305										
11	11					213										
12	12					235										
13	13					236										
14	14					200										
15	15					303										
16	16					259										
17	17					215										
18	18					222										
19	19					226										
20	20					218										
21	21					275										
22	22					266										
23	23					302										
24	24					159										
25	25					207										
26	26					176										
27	27					121										
28	28					279										
29	29					259										
30	30					130										
31	31					141										
						7220										

Tipo de generador

A: MINSA
B: MUNICIPAL
C: CLINICAS
D: LABORATORIOS
E: ESSALUD
F: AA. Y POLICIALES

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
Oficina de Epidemiología

ELISEO ARQUINEGO ACHARTE

V° B°

Responsable del manejo de residuos sólidos

Autocombustibilidad

Reactividad
Patogenicidad
Explosividad
Toxicidad
Corrosividad
Otros

Tipo de tratamiento:

Autoclave
Incinerador
Microondas
Relleno de seguridad

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
LIC. MARIA Z. MINANO DE LA CRUZ
Jefa de la Oficina de Epidemiología
CEP 10506 P.E.E. 915

V° B°

Director de Epidemiología y Salud Ambiental

REPORTE DE CLORO RESIDUAL

Año 2,013
JULIO

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Establecimiento de Salud

N°	Servicio / Lugar	Fecha.	Abastecimiento				Continuidad del Serv. Al día hrs/ día.	Punto de Muestreo	Análisis Físicoquímico		
			RP	RP TE	RP CIST TE	RP CIST PS			Niveles de Cloro Residual (ppm)		
									Riesgo	Segura	pH
1	Entrada reservorio Consultorios ext.	08/07/2013	x				24 horas	entrada	0.4		
2	Pozo reservorio consultorios ext.	08/07/2013	x				24 horas	pozo	0.3		
3	Entrada reservorio Consultorios ext.	09/07/2013	x				24 horas	entrada		0.7	
4	Pozo reservorio consultorios ext.	09/07/2013	x				24 horas	pozo		0.6	
5	Entrada Emergencia	12/07/2013	x				24 horas	Grifo		0.5	
6	Emergencia	12/07/2013	x				24 horas	Grifo		0.5	
7	Entrada Emergencia	13/07/2013	x				24 horas	grifo		0.6	
8	Emergencia	13/07/2013	x				24 horas	grifo		0.6	
9	Centroneuroquirúrgico	15/07/2013	x				24 horas	Grifo		0.5	
10	Lab. Central	15/07/2013	x				24 horas	Grifo		0.5	
11	Centroneuroquirúrgico	16/07/2013	x				24 horas	grifo		0.6	
12	Lab. Central	16/07/2013	x				24 horas	grifo		0.5	
13	UCI	17/07/2017	x				24 horas	grifo	0.4		
14	Nutrición	17/07/2013	x				24 horas	grifo	0.4		
15	UCI	18/07/2013	x				24 horas	grifo		0.5	
16	Nutrición	18/07/2013	x				24 horas	Grifo		0.6	
17	Módulo Venta alimentos Chana	19/07/2013	x				24 horas	Grifo		0.5	
18	Módulo venta alimentos Valeria	19/07/2013	x				24 horas	Grifo		0.5	
19	Módulo Venta alimentos Chana	20/07/2013	x				24 horas	Grifo		0.6	
20	Modulo venta alimentos Valeria	20/07/2013	x				24 horas	grifo		0.5	

Abastecimiento: RP= Red Pública, TE= Tanque Elevado, CIST= Cisterna, PS= Pozo Subteraneo



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
 Oficina de Vigilancia y Control de Alimentos
ELISEO ARQUERO ACHARTÉ